

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**5892** SIEMENS IT SOLUTIONS AND SERVICES, S.L.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Los Administradores Mancomunados de Siemens IT Solutions and Services, S.L., han acordado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 12 de los Estatutos Sociales, convocar a los Sres. Socios a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la compañía en Tres Cantos (Madrid), Ronda de Europa, n.º 5, el próximo día 30 de marzo de 2011, a las 10 horas, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado, referidos al ejercicio económico 2009/2010, ya finalizado.

Segundo.- Aprobación de la gestión del Órgano de Administración y de la Dirección de la Sociedad, durante el ejercicio económico 2009/2010.

Tercero.- Delegación de facultades y poderes para llevar a cabo la formalización de los acuerdos adoptados y promover su inscripción y depósito en cuanto ello sea necesario.

Cuarto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Los señores Socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta general, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos, sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día. A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, estarán de manifiesto en el domicilio social de la Sociedad, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el Informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, los socios podrán asistir bien personalmente, bien representados, según disponen los artículos 179 a 187 de la Ley de Sociedades de Capital, y tendrán derecho al examen de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, y a obtener el envío de los mismos de forma inmediata y gratuita, todo ello en los términos de lo dispuesto en los artículos 196 y 272 y concordantes de la citada Ley.

Tres Cantos (Madrid), 9 de marzo de 2011.- Los Administradores mancomunados, don Enrique Torres Verdasco y don Antonio Martín-Tereso Díaz.

ID: A110017646-1